

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	--	------

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el expediente virtual del presente proceso informándole que las entidades financieras se pronunciaron informando la efectividad de las medidas cautelares.

En la fecha, **17 DE ABRIL DEL 2024**, remito la actuación para resolver lo pertinente.

JULIÁN ANDRÉS MOLINA LOAIZA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES -CALDAS-**

Manizales, Caldas, diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MIBANCO - BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A. ^{NIT}
860.025.971-5
DEMANDADOS: MARINA VILLADA LÓPEZ C.C. 24.304.713
RADICADO: 1700140030102024-00174-00

Con fundamento en la constancia que antecede se pone en conocimiento de la parte interesada las respuestas allegadas por las **entidades financieras** pronunciándose frente a las medidas cautelares; atendiendo a que no existen medidas cautelares pendientes por practicar, se **REQUIERE** a la parte demandante para que dentro de los **TREINTA (30) DÍAS** siguientes a la notificación de la presente providencia, proceda a notificar a la parte demandada, **so pena de darle aplicación a lo dispuesto en el artículo 317 del Código General del Proceso, declarando el desistimiento tácito del proceso.**

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 064 del 18 de abril de 2024
Secretaría

Firmado Por:
Diana Maria Lopez Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 010
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **393ae47b6469a65cd9d9bd628ccb8cc50026d83b475476aedb489a95a808e0f1**

Documento generado en 17/04/2024 12:00:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>